



**Honorable Concejo Deliberante
Pergamino**

*“2012 año homenaje a
D. Manuel Belgrano,
creador de la Bandera “*

Expte. B-108-12 BLOQUE DIALOGO PERGAMINENSE UNION PRO PERONISTA – Proyecto de Resolución Ref: Dirigirse al D.E. para que realice tareas de bacheo, mantenimiento de banquetas, señalización e iluminación del Bv. Acevedo, entre Ruta 32 y Bv. Champagnat.-

VISTO:

El estado de deterioro, falta de señalización e iluminación del Bv. Acevedo entre Bv. Champagnat y Ruta 32, y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de una arteria muy transitada por la que circula gran parte del tránsito automotor en relación a uno de los ingresos a la ciudad.

Que en el trayecto de dicho boulevard se encuentra emplazada una entrada y salida de camiones. Que la situación de deterioro relevada- se anexa documentación fotográfica que testimonia lo expresado- dificulta, principalmente, el tránsito en condiciones seguras de vehículos y motociclistas que a diario tienen que circular por la misma para desplazarse a sus trabajos, ya que sobre la Ruta 32 se encuentran importantes empresas de cerealistas, semilleros y agroquímicos.

Que a escasos metros se encuentra el estadio de Douglas Haig de Pergamino en donde con gran asiduidad lo vemos colmado de simpatizantes y visitantes que vivencias los distintos encuentros, siendo este tramo de muchísima utilización.

Que los cortes del pavimento y los múltiples baches peligran la transitabilidad de la misma.

Que las condiciones de mala visibilidad dado por las altas malezas en las banquetas aumentan el riesgo de inseguridad.

Que la falta de señalización e iluminación aumenta el peligro de accidentes.

Que con la realización de las obras se estaría urbanizando, extendiendo la ciudad y brindando una solución gravitante en el bienestar de nuestros vecinos.

Que en el Presupuesto 2013 aprobado recientemente se reserva una partida presupuestaria dentro de Jurisdicción de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Servicio Vialidad Urbana por un total de \$7.424.230,37.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria – Segunda de Prórroga, celebrada el día viernes 21 de diciembre de 2012, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

RESOLUCION

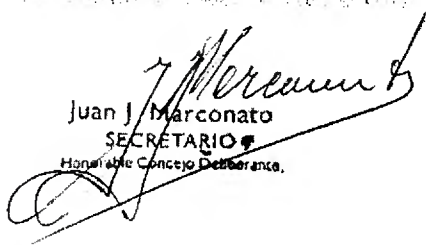
ARTICULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo ante el área que corresponda ----- realice tareas de bacheo, mantenimiento de banquetas con desmalezamiento y señalización e iluminación del Bv. Acevedo, entre Ruta 32 y Bv. Champagnat.-

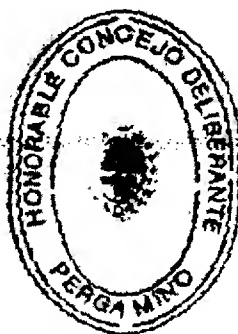
ARTICULO 2º.- Que los Vistos y Considerandos formen parte de la presente
----- Resolución.-

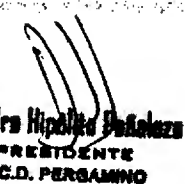
ARTICULO 3º.- De forma.

PERGAMINO, 26 de diciembre de 2012.-

RESOLUCION N° 2203/12.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandra Hipólita De la Cruz
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO
↓